

BASES DE LA PROMOCIÓN “Pruébame gratis. CELTA Leche de Pastoreo”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

LECHE CELTA S.L.U. con NIF número B82523648 y domicilio social en LG REGUEIRA – ANDRADE S/N, 15600 PONTEDEUME, A CORUÑA (en adelante LECHE CELTA) realizará una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases, con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de la nueva leche de Pastoreo CELTA a la venta en supermercados e hipermercados de todo el territorio nacional (en adelante, "la promoción").

La promoción se denominará “Pruébame gratis. CELTA Leche de Pastoreo” y se desarrollará en todo el territorio nacional.

2. OBJETO

La promoción “Pruébame gratis. CELTA Leche de Pastoreo” es una promoción que ha sido desarrollada exclusivamente para promocionar la venta de los siguientes productos (en adelante Productos de la promoción):

- CELTA Leche de Pastoreo Entera, 1 litro.
- CELTA Leche de Pastoreo Semidesnatada, 1 litro.
- CELTA Leche de Pastoreo Desnatada, 1 litro.

3. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

Promoción válida en todo el territorio español.

4. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida para productos comprados desde el 16 de julio 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018, ambos inclusive, más 30 días adicionales -hasta el 30 de diciembre de 2018- para permitir el registro en la microsite www.lechedepastoreo.com

No obstante lo anterior la Promoción está limitada a las 60.000 primeras validaciones en la microsite de la Promoción por persona y hogar, con un límite máximo de reembolso por participación de 0,83 euros para Leche de Pastoreo Celta 1 litro Entera, de 0,83 euros para Leche de Pastoreo Celta 1 litro Semidesnatada y 0,83 euros para Leche de Pastoreo Celta 1 litro Desnatada.

LECHE CELTA se reserva el derecho de prorrogar la duración de la promoción en caso de ser necesario. En este caso la nueva fecha de vencimiento será comunicada en la página web www.lechedepastoreo.com así como en las bases de la promoción.

5. PREMIOS

Los premios consisten en el reembolso del importe pagado por el consumidor por la compra de una unidad (1 unidad) de cualquiera de las variedades de LECHE CELTA de Pastoreo

promocionadas e indicadas en el punto 2. Dicho reembolso se realizará mediante transferencia bancaria.

En ningún caso, los premios podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación o de otro tipo, a petición del participante y / o ganador.

6. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar todos los consumidores de LECHE CELTA, mayores de 18 años, residentes en el territorio español, que adquieran cualquiera de las variedades de producto anteriormente mencionadas en el punto 2.

A todos los efectos de la promoción serán considerados consumidores de LECHE CELTA exclusivamente las personas físicas, particulares que adquieran los Productos de la promoción para su consumo personal y/o de la unidad familiar a la que pertenezcan.

Quedan excluidos expresamente de la promoción aquellas empresas o sociedades, ya sean personas físicas o jurídicas, sus empleados y familiares hasta el cuarto grado, que adquieran los Productos de la Promoción para su distribución a los puntos de venta o para otros usos diferentes al consumo personal y/o familiar.

LECHE CELTA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

En el supuesto de que un participante no cumpla con los requisitos incluidos en estas bases, la participación en la promoción no será válida.

7. GRATUIDAD

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un incremento del precio de los packs que se promocionan, ni pago adicional para el consumidor.

8. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La promoción consiste en el reembolso exacto del precio pagado por una unidad (1 unidad) de cualquiera de las variedades de LECHE CELTA de Pastoreo detallados en el punto 2. El reembolso se hará mediante transferencia bancaria en un plazo aproximado de 45 días desde la fecha de participación.

Para participar en la Promoción, el consumidor deberá:

a) Adquirir alguno de los Productos de la promoción indicados en el punto 2 de las presentes bases.

b) Facilitar los datos personales solicitados al registrarse en la página web: www.lechedepastoreo.com: nombre, apellidos, DNI, teléfono, e-mail, teléfono, DNI, producto adquirido, núm. de cuenta bancaria – IBAN – donde desea que se le realice la transferencia,

imagen del ticket de compra, fecha de compra del producto, establecimiento de compra, provincia, importe del reembolso, y responder a la pregunta de si volverías a comprar el producto tras haberlo probado.

c) Adjuntar una imagen del ticket de compra legible, que debe contener uno de los productos en promoción. En el ticket de compra debe ser legible el producto adquirido, así como la fecha de compra.

d) Aceptar las bases de la promoción y la política de privacidad contenidas en las mismas bases.

e) Enviar el formulario cumplimentado en su totalidad. En caso de que el Consumidor no facilitase sus datos personales y / o bancarios y /o no cumplimentase los requisitos descritos en los puntos anteriores, no se le podrá reembolsar el importe del producto adquirido y la participación no se considerará válida.

La comunicación de la promoción se realizará a través de los siguientes medios:

- En la web www.lechedepastoreo.com
- Campaña de Ads en Facebook e Instagram
- Redes Sociales de Leche Celta
- Emailing a clientes de la base de datos de Leche Celta
- Comunicación medios sector
- Newsletter distribución
- Punto de venta

Existirá una dirección de correo electrónico a la que poder escribir en caso de existir alguna duda relacionada con la promoción: info@lechedepastoreo.com

9. REEMBOLSO DEL DINERO A LOS PARTICIPANTES

Los participantes recibirán en el plazo aproximado de 45 días posteriores a la fecha de participación una transferencia bancaria por el importe exacto del precio pagado por la compra de la unidad o unidades de las referencias definidas en el punto 2.

10. LIMITACIONES

Los premios de dicha promoción están limitados a 60.000 reembolsos, del total de los productos promocionados.

El importe máximo a reembolsar por petición será de 0,83 euros para Leche de Pastoreo Celta 1 litro Entera, de 0,83 euros para Leche de Pastoreo Celta 1 litro Semidesnatada y 0,83 euros para Leche de Pastoreo Celta 1 litro Desnatada.

La promoción está limitada a un único reembolso por producto en promoción (de cualquiera de las variedades descritas en el punto 2 de las presentes bases), por persona, cuenta bancaria y ticket de compra.

Los productos de la promoción han de haber sido adquiridos dentro del periodo promocional establecido en las presentes bases.

Es imprescindible conservar el original del ticket de compra hasta recibir el reembolso. Cualquier anomalía o modificación detectada en el ticket de compra remitido dará lugar a una no emisión del reembolso.

Se considerarán nulas y no tendrán derecho a reembolso alguno aquellas participaciones que no acrediten mediante ticket de compra legible adjunto la compra de uno de los productos en promoción.

No se admitirán participaciones una vez alcanzado el límite de 60.000 reembolsos, del total de los productos promocionados o posteriores al 30 de noviembre de 2018.

11. CLAÚSULAS GENERALES

1. LECHE CELTA se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación, de efectuar cualquier cambio, suspender, ampliar o prorrogar esta promoción comprometiéndose en este caso a publicar la modificación a través de su página web www.lechedepastoreo.com
2. LECHE CELTA comprobará que los participantes cumplen con los requisitos de la promoción especificados en estas bases.
3. La participación del consumidor en esta promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes bases.
4. Cualquier incidencia no contemplada en estas bases será resuelta por LECHE CELTA.
5. Los datos de carácter personal de los participantes en la promoción deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen fin de la promoción. En caso contrario, LECHE CELTA quedaría liberada de ese buen fin y de cualquier consecuencia dimanante, incluida la declaración de beneficiario legítimo de la promoción.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (GDPR), Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPDGP, 15/99), Reglamento de Desarrollo de la LOPDGP (Real Decreto, 1720/2007, de 21 de diciembre), le facilitamos la siguiente información que debe leer antes de dar su consentimiento como participante en la promoción objeto de estas bases:

Responsable del tratamiento de los datos de carácter personal:	LECHE CELTA, S.L.U., con N.I.F. B-82.523.648, y con domicilio social en LG A Regueira – Andrade S/N, 15600 Pontedeume. Correo: lopd@lechecelta.com
Finalidades del tratamiento:	Los datos personales facilitados se van a utilizar para la gestión de los datos de participantes en las campañas promocionales y concursos organizados por la empresa, para poder registrar los datos de los ganadores. También se ha previsto la finalidad de publicidad y prospección comercial, para la cual se solicita el consentimiento expreso del interesado.
Legitimación:	Consentimiento expreso del interesado.
Destinatarios:	Se podrían ceder sus datos a otras empresas del grupo LECHE CELTA. No se van a realizar transferencias internacionales de datos.
Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional en la Política de Privacidad y Protección de Datos que figura en la página web de la empresa.

Al aceptar estas bases, confirmo que he leído y aceptado la Política de Protección de Datos

13. RESPONSABILIDADES

LECHE CELTA no se hace responsable por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos incompletos o erróneos.

LECHE CELTA y/o el tercero que gestione la realización de la promoción no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, etc.) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

14. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases de la presente promoción serán debidamente protocolizadas ante el Ilustre Notario

NOTARIOS PADRE DAMIÁN 40 CB

CIF: B87885109

C/ Padre Damián, 40

28036 Madrid

Quedando a la libre disposición de los participantes en la página web de la promoción www.lechedepastoreo.com

15. RECLAMACIONES Y DESAVENENCIA

En caso de impugnación, reclamación o controversia, las reclamaciones deberán dirigirse en el plazo legal y por escrito a LECHE CELTA S.A.U a la dirección que consta en el encabezamiento de estas bases, quien, de conformidad con la legislación vigente, en su caso, canalizará la reclamación al agente correspondiente.

Cada participante se compromete, en caso de dificultades que pudiesen aparecer referentes a la aplicación o interpretación de las Bases y antes de realizar cualquier acción contenciosa, a intentar alcanzar una solución amistosa con LECHE CELTA S.A.U.

En caso de impugnación, reclamación o controversia, las reclamaciones deberán dirigirse en el plazo estipulado y por escrito vía mail a la dirección que consta en el encabezamiento de estas Bases indicando como referencia el texto “Pruébame gratis. CELTA Leche de pastoreo” y exponiendo la fundamentación con que basan su manifestación. LECHE CELTA, quien, de conformidad con las reglas aplicables legislación vigente, en su caso, canalizará la reclamación al agente correspondiente.

16. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

Todos los actos pertinentes a la promoción de esta promoción están sujetos a la legislación común española, debiendo resolverse cualquier divergencia ante los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por razón de residencia pudiera corresponder al participante.